

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

AL2275-2020 Radicación n.º 87062 Acta 34

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. vs. ÁNGELA MARÍA RODAS HERRERA, y OTRO.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la entidad demandada Positiva Compañía de Seguros S.A., recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-05 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-05 V.00

Código único del proceso	660013105002201600244-01
RADICADO INTERNO:	87062
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	ANGELA MARIA RODAS HERRERA, ASOCIACION LA CADENA EL TIGRE
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de septiembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA_____



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020₀

SECRETARIA_